



**INFORME MISIÓN HUMANITARIA DE VERIFICACIÓN  
COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA KATIO DE ALTO GUAYABAL-URADA  
JIGUAMIANDÓ**

**MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN, ANTIOQUIA-CHOCO.**

**Días 5 y 6 de febrero 2010.**

Durante los días 5 y 6 del mes de Febrero del año 2010, se desplazó una Misión Humanitaria de Verificación, con el fin de verificar los hechos, ocurridos con ocasión de la acción militar desplegada por la Brigada XVII, en conjunto con la Fuerza Aérea Colombiana y en la que se atacó con bombardeo y ametrallamiento a la Comunidad Indígena de Alto Guayabal en el Resguardo de Urada Jiguamiandó, en el municipio de Carmen del Darién en el departamento del Chocó.

La misión estuvo conformada por el personal de la Organización Indígena de Antioquia (OIA), representada por un Consejero de Gobierno Indígena y el equipo asesor compuesto de un abogado y el periodista de la OIA; un delegado de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y una delegada de la Oficina de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); el delegado de la Defensoría del Pueblo Regional Urabá; dos delegados de la Organización No Gubernamental Brigadas de Paz (PBI); dos delegadas de la Organización No Gubernamental Justicia y Paz, quienes además estuvieron en representación de la Organización No Gubernamental Acción Salva la Selva; tres delegados de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), dos delegados de la Orewa, la Guardia Indígena del Resguardo de Polines y Chigorodó, y dos reporteros de "El Tiempo".



La Misión Humanitaria partió desde el municipio de Mutatá-Antioquia, el día 5 de Febrero de 2010, siendo aproximadamente las 9:00 de la mañana en dos Jeeps y un vehículo oficial de las Naciones Unidas, en un recorrido de dos horas hasta el puerto de Urada Jiguamiandó (más allá del Corregimiento de Pavarando). Durante este trayecto la comisión se encontró con un retén militar de la Brigada XVII, a quienes se les explicó que se trataba de una Misión Humanitaria, permitiéndose continuar el recorrido sin dificultades.



Después de dejar los vehículos, el grupo de personas que integraron la misión, continuó a pie durante aproximadamente tres horas por terreno selvático hasta llegar al caserío central de la Comunidad Indígena de Alto Guayabal, habitada por 87 familias pertenecientes a la etnia Embera Katío, con un total de población de 330 personas entre hombres, mujeres, niños y ancianos, y un área de 9000 hectáreas, que tiene límites con los Resguardos Indígenas de Chageradó y Turriquitadó del Municipio de Murindó.

Una vez se llegó al caserío, la Misión Humanitaria, se dirigió al lugar que fue blanco del bombardeo y el ametrallamiento, por parte del Ejército Nacional, la madrugada del día 30 de enero a las 3:00 am. El lugar dista del caserío 1,3 kilómetros, aproximadamente a una hora de camino. En este lugar hay un tambo (tipo de casa autóctona de las Comunidades Indígenas construida con palos de guadua, levantada sobre el suelo y con techo de paja o de zinc), que fue directamente bombardeado y a 500 metros de éste, hay otro que no fue alcanzado por las bombas y proyectiles disparados desde el aire. Ver fotografía No.1

A medida que se acercó la Misión Humanitaria, se fueron encontrando árboles con impacto de proyectil y metralla. Aproximadamente cien metros a la redonda del

tambo, el bosque estaba completamente devastado y quemado, los árboles caídos, habiendo desaparecido cualquier signo de naturaleza (arbustos, hierba o árboles) quedando tan sólo tierra quemada y varios huecos de aproximadamente 2 metros de diámetro por 1 metro de profundidad; donde cayeron las bombas, dentro de ellos y en los alrededores cercanos, se encontraron restos metálicos de las bombas lanzadas y metralla. También se halló un casquillo de proyectil de alto calibre, de los que utilizan las ametralladoras tipo M60 con las que están dotados los helicópteros de las Fuerzas Armadas.



Foto No.3



Foto No.4

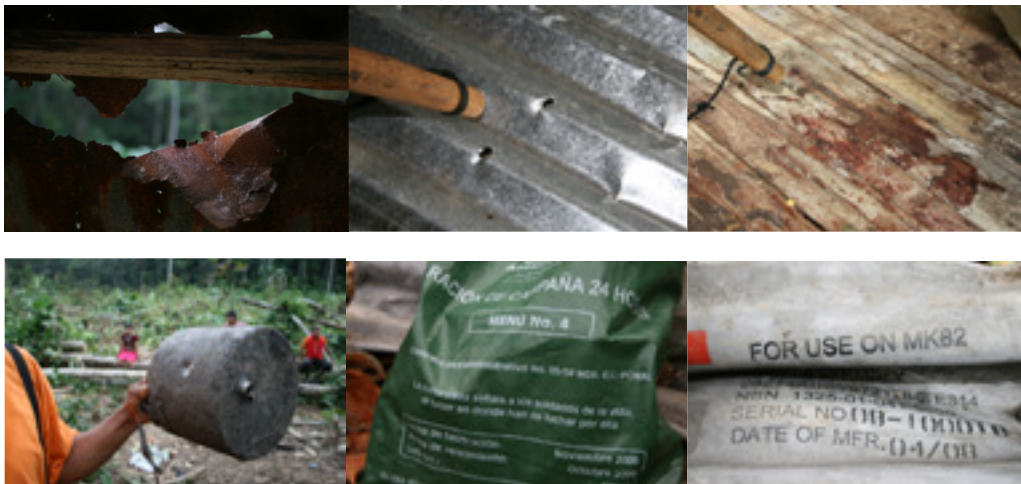


Foto No.2



Foto No.1

Se pudo observar cómo el tambo quedó semidestruido y agujereado por la metralla, tanto el techo como el suelo, al igual que los utensilios que allí había, como una olla, latas de zinc y un balde de plástico. Alrededor de éste, había cultivos de plátano primitivo, los cuales quedaron destruidos. Así mismo, se pudo observar el suelo del tambo y un toldillo impregnados de la sangre de los heridos. A 50 metros de la vivienda, hay una quebrada (pequeña fuente de agua), a la que los indígenas llaman quebrada "saltico", cuyo lecho quedó contaminado por el material explosivo fuertemente tóxico de las bombas y que desemboca en el río Jiguamiandó, de donde la comunidad toma el líquido vital para su subsistencia.



En la zona, se encuentran restos de envolturas de ración de campaña del Ejército Nacional y a 30 metros del tambo, material de asistencia sanitaria, de cirugía y primeros auxilios (guantes, gasas). Siendo el lugar hasta donde pudo llegar Marta Ligia arrastrándose, tras ser impactada por la metralla y donde recibió auxilio por

parte de los soldados, que participaron en el operativo terrestre, posterior al ataque aéreo.



En el tambo habitaba una familia compuesta por el señor José Nérito Rubiano Bariquim de 22 años de edad (Foto 6), su esposa, la señora Marta Ligia Majoré de 40 (Foto No.5) años y su hijo menor de ocho años Giovany Rubiano Majoré. La noche anterior al ataque habían recibido la visita de una sobrina del señor José Nérito Rubiano, Celina Majoré Rubiano, de 16 años, quien se quedó a dormir en el tambo con la familia, con su hijo de 20 días de nacido (Foto 7); siendo posteriormente ambos víctimas también del ataque.



Foto No.5



Foto No.6



Foto No.7

El señor José Nérito Rubiano Bariquim, recibió varios impactos de metralla en su cuerpo, quedando inmobilizado desde la cintura hasta sus extremidades inferiores e inconsciente por la onda explosiva del artefacto bélico. Su esposa, la señora Marta

Ligia Majoré, recibió impactos de metralla en su rodilla derecha y varias esquirlas en el abdomen. Además del aturdimiento y la pérdida de conciencia momentánea por la onda explosiva; los tres menores que se encontraban en el tambo, Celina Majoré Rubiano, Jony Rubiano Majoré y el pequeño recién nacido, no fueron impactados, pero fueron arrojados fuera del tambo por la onda explosiva, aturdidos y con pérdida momentánea de la conciencia. Momentos después de recobrar la conciencia, la menor Celina Rubiano tomó a su pequeño y al niño Jony Rubiano y huyó hacia el caserío a dar la noticia y en busca de ayuda. Una vez recibida la noticia en la comunidad, se comisionó a un grupo de cien indígenas para desplazarse hasta el sitio del bombardeo, donde había recibido el ataque la familia Rubiano Majoré. Al llegar, los indígenas se encontraron con tropas de la Brigada XVII del Ejército Nacional al mando de un oficial, quien se identificó como el Mayor Oscar Góez.

El señor José Nerito ya había sido trasladado por un helicóptero de la Fuerza Aérea y a la señora Marta Ligia le estaban prestando auxilio médico los soldados. El Mayor Oscar Góez preguntó a los indígenas por otras personas afectadas, ante lo cual éstos indicaron sobre Celina y los otros dos menores, quienes posteriormente fueron transportados por un helicóptero de la Fuerza Aérea hasta las instalaciones de la Brigada, donde permanecieron por el lapso de dos días. El menor Jony Rubiano Majoré fue entregado por el Ejército a un Hogar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el municipio de Apartadó, mientras Celina Rubiano y su hijo de 20 días de nacido, permanecieron durante dos días en las instalaciones de la Brigada XVII en Carepa sin que nadie de la comunidad supiera de su ubicación.

Durante los días 30 y 31 de enero hicieron presencia varios mandos del ejército entre ellos el general de la Brigada XVII Hernan Giraldo, el Brigadier Mantilla Sergio comandante de la VII División y el Brigadier de CACOM-3 Barranquilla; quienes sostuvieron una reunión con los líderes de la comunidad en la que manifestaron su intención de indemnizar a los afectados y reconocieron su responsabilidad en los hechos.

José Nérito y Marta Ligia, debido a la gravedad de sus heridas fueron transportados por el Ejército al Hospital Universitario San Vicente de Paul, Medellín, en donde se les trata de salvar la vida.

La misión de Verificación luego de inspeccionar el lugar de los hechos sostuvo una reunión con la comunidad para recibir las denuncias respectivas.

Cuatro días después de regresar esta Misión Humanitaria, es decir, el día 11 de Febrero de 2010, tropas del Ejército Nacional, nuevamente entraron a la comunidad de Alto Guayabal, en donde permanecen hasta la actualidad.



## ANTECEDENTES

La zona del Atrato Medio, que comprende varios Municipios limítrofes entre Antioquia y Chocó, es quizás uno de los más ricos depósitos de minerales en el país. Oro, platino, cobre y molibdeno recubren este territorio húmedo y selvático en proporciones abrumadoras.

De ello es consciente el Gobierno Nacional, que a finales de la década del 80 y principios del año 2000 autorizó la exploración de la Región a varias multinacionales extranjeras, que finalmente no tuvieron éxito. En el año 2004, el entonces Gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria, le otorgó a la Muriel Mining Corporation la concesión de nueve títulos mineros para la prospección y exploración de por lo menos 16 mil hectáreas, comprendidas en la Región del Cerro Careperro.<sup>1</sup>

El día 3 de mayo del año 2000 en una operación conjunta de la Fuerza Aérea Colombiana y la Brigada XVII concede en el Municipio de Carepa, Antioquia comandando en ese momento por el general Rito Alejo del Río, (quien actualmente se encuentra detenido y procesado penalmente por la comisión de delitos de Lesa Humanidad) en coordinación y apoyo de los grupos paramilitares del Urabá Antioqueño bombardeó la Comunidad Indígena de Alto Guayabal, que se ubica en el Municipio de Carmen del Darién entre el Municipio del Chocó y Antioquia y perteneciente al Resguardo Indígena de Urada-Jiguamiandó. Siendo posteriormente invadida por tropas terrestres de la XVII Brigada del Ejército Nacional, hechos que generaron gran terror en los habitantes de la Comunidad, quienes en desbandada, huyeron desplazándose forzosamente hacia sitios de refugio y otras Comunidades.

**Al día siguiente, aún había varias personas en la Comunidad y se disponían a desplazarse, cinco de ellas fueron capturadas, por los soldados de la Brigada, los cuales al día de hoy se encuentran desaparecidos.** Sus nombres son: Pablo Emilio Domicó de 45 años de edad, su hija Blanca Domicó de 16 años, la señora Regina Rubiano Bariquim de 70 años, el señor Guillermo Niaza cano de 40 años y su hijo menor, de 10 años, Ibaníel Niaza. Por estos hechos, jamás se formuló denuncia alguna.

La Comunidad permaneció abandonada durante ocho años. Aproximadamente en el mes de Agosto, del año 2008, algunas familias decidieron retornar a su territorio en la Comunidad de Alto Guayabal.

<sup>1</sup>Fuente recopilada de

[http://www.ipc.org.co/page/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1381&Itemid=368](http://www.ipc.org.co/page/index.php?option=com_content&task=view&id=1381&Itemid=368)

A mediados del mes de Diciembre del año 2008 y durante el mes de Enero del año 2009, tropas de la XVII Brigada invaden el territorio Sagrado del Cerro Jai Katuma (lugar de espíritus), también conocido como Careperro, ubicado entre los Municipios de Murindó y Carmen de Darién en los Departamentos de Chocó y Antioquia, sin haber hecho ningún tipo de consulta previa, solicitado permiso o dado aviso, en los términos de la directiva 016 de 2006 del Ministerio de Defensa, a las Comunidades que habitan y rodea el Cerro Sagrado. A la par con el Ejército, entran trabajadores y maquinaria para la exploración minera de la empresa multinacional minera Muriel Mining Corporation, estableciendo campamentos para los trabajadores y construyendo un helipuerto en el Cerro Sagrado, para lo cual deforestaron una vasta zona de éste.

Ante esta invasión, las Comunidades Indígenas en apoyo con Comunidades negras que comparten territorios, iniciaron una toma de resistencia en defensa del territorio y el sitio Sagrado, en un número aproximado de 700 personas, que permanecieron durante aproximadamente tres meses y en la que por las condiciones insalubres del lugar y mordeduras de serpientes fallecieron 5 indígenas, entre ellos un menor que fue dado a luz en el mismo sitio.

Mientras todo esto sucedía, la Corte Constitucional Colombiana emitía el 4 de Enero del 2009 el Auto 004 en el marco de la Sentencia de Tutela T-025 de 2005, por medio de la cual se declara un Estado de Cosas Inconstitucional en el caso de la situación de la población desplazada forzosamente a causa del conflicto armado. A través de este Auto, que específicamente trata la situación de los pueblos indígenas en riesgo por el conflicto armado, se declara por lo menos a 34 pueblos indígenas en Colombia en riesgo inminente de extinción física o cultural por causa de la guerra que hoy se libra en Colombia, de los cuales el pueblo Embera es víctima; y ordena al Estado Colombiano a través del Ministerio del Interior y Justicia y el Sistema de Atención a la Población Desplazada, que en un plazo no menor de seis meses contados a partir de la emisión del citado fallo, diseñe y ponga en ejecución los planes de salvaguarda para cada uno de estos pueblos declarados en riesgo. Por otro lado, se ordena también al Estado Colombiano, que en un plazo no inferior a seis meses se diseñe y ponga en ejecución un programa de garantía a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en Colombia. Vencido el plazo en el mes de Agosto del 2009 y hasta la actualidad, el Estado Colombiano no ha cumplido con tales órdenes.

A partir del 20 de Diciembre del año 2009, sobre las Comunidades de los Resguardos de Urada-Jiguamiandó y Río Murindó se empezó a notar el sobrevuelo de un helicóptero blanco del que sobresalían aparatos extraños, que según las versiones de los Indígenas sirven para detectar la existencia de minerales y según estas mismas versiones, el vehículo es de pertenencia de la empresa multinacional minera, AngloGold Ashanti, que en Colombia adopta el nombre de "La Quedada".

El día 29 de Diciembre, el helicóptero sobrevoló la loma de Isla en la Comunidad del mismo nombre. El día 22 de Diciembre de 2009 este helicóptero y otro de la Fuerza Aérea Colombiana del Ejército Nacional, aterrizaron en la misma loma de Isla. El día 24 de Diciembre de 2009 en el Cerro Yuka Tuma, aterrizó un helicóptero de la Fuerza Aérea del Ejército Nacional. El día 29 de Diciembre del 2009, a las 12:00 am., en la Comunidad de Isla, tropas del Ejército capturaron a un indígena que andaba de cacería, solicitando sus documentos de identidad y mandando con éste advertencia a la Comunidad de que se iban a "llevar" a toda persona que no tuviera documentos.



Los sobrevuelos y aterrizajes de las aeronaves de la multinacional y el Ejército, continuaron durante todo el mes de Diciembre y Enero del año 2010. El 5 de Enero del año 2010, en territorio Indígena de Amparradó Alto, se notó la presencia de un campamento de tropas del Ejército Nacional. A partir del 12 de Enero de 2010, empiezan también a sobrevolar dos aviones de la Fuerza Aérea Colombiana. El 19 de Enero de 2010 tropas del Ejército Nacional, se encontraban a sólo 30 minutos de la Comunidad Indígena de Guaguas. El día 22 de Enero del 2010, tropas del Ejército Nacional, invadieron el territorio Indígena en la Comunidad de Coredocito, donde actualmente permanecen. El día 24 de Enero de 2010, tropas del Ejército Nacional, se encontraban a 40 minutos de la Comunidad de Coredó, siendo una cantidad aproximada de 200 efectivos. Este mismo día, los indígenas observaron que una parte de los militares que se encontraban en Cerro Cruces, bajaron hacia la orilla del río Murindó y establecieron campamento. El día 25 de Enero de 2010, tropas del Ejército Nacional, sin solicitar permiso alguno, establecieron campamento en la casa del señor Fidel Sinigüí, en la desembocadura de la quebrada Cruces a 30 minutos de la Comunidad de Isla; otra parte de los militares se quedó en Cordoncilla a sólo 5 minutos de Cruces.

El día 31 del mes de Diciembre de 2009, el Sistema de Alertas Tempranas (SAT), de la Defensoría del Pueblo, emitió el Informe de Riesgo número 031-09 A.I., por medio del cual se declaró el Peligro Inminente para las Comunidades Indígenas del Atrato Medio y Carmen del Darién entre las cuales se encuentra la Comunidad Indígena de Alto Guayabal. En el mes de Enero de 2010 el Gobierno Nacional, aprobó dicho Informe, sin embargo, nunca ha tomado las medidas requeridas para brindar la protección debida a estas Comunidades.

Por el contrario, el día 30 de Enero del año 2010, la Comunidad de Alto Guayabal perteneciente al resguardo Urada-Jiguamiandó, del Municipio de Carmen del Darién, en el Departamento del Chocó, en límites con el Departamento de Antioquia, fue atacado por un feroz bombardeo en una operación conjunta de la Fuerza Aérea Colombiana y la XVII Brigada del Ejército Nacional. Operación que comenzó aproximadamente desde la media noche con sobrevuelos de aviones y que culminó a las 3:30 de la madrugada con el lanzamiento de las bombas y ametrallamiento, que se cobraron cinco víctimas indígenas entre los que se cuentan a tres menores de edad, uno de ellos de tan sólo 20 días de nacido.<sup>2</sup>

Es necesario anotar que el señor Jose Nérito Rubiano Bariquim, quien resultó gravemente herido y que hoy se debate entre la vida y la muerte, es hijo de la señora Regina Rubiano Bariquim, quien fuera víctima de desaparición forzada, diez años atrás por las tropas de la misma Brigada XVII, hecho que ya relacionamos, algunas líneas más arriba.

Pasados **cuatro días** desde el momento que la misión hizo la visita, el Ejercito Nacional inicio nuevamente sus operativos militarizando todo el Territorio bombardeado, que es territorio indígena. Esta acción militar hace que las comunidades estén atemorizadas y no puedan salir a pescar, a cazar, ni ejercer las actividades agrícolas

A continuación el testimonio de Jaime docente de la comunidad de Alto Guayabal sobre los hechos ocurridos entre el 29 y 30 de enero de 2010 y otros atropellos que viene sufriendo esta comunidad desde el año 2000.

<sup>2</sup> Esta información ha sido recopilada de la siguiente Fuente: *Informe del resguardo Urada-Jiguamiandó y Resguardo Río Murindó, 25 Enero 2010.*

## **TESTIMONIO JAIME – PROFESOR ALTO GUAYABAL**

En el año 2000, hace diez años, la Comunidad de Alto Guayabal estaba bien organizada, con buenas autoridades, promotores de salud, maestros. Y en ese tiempo quería entrar el Ejército Nacional, supuestamente para sacar a la guerrilla de la selva, entonces hicieron exploración con avión fantasma, cada rato andaba encima de la Comunidad, luego de tanto explorar alrededor de la comunidad les dieron ganas de desbaratar la comunidad que estaba organizada.

En un momento para amanecer el 3 de mayo de 2000, primero llegó avión, luego helicóptero a bombardear alrededor de las casas y aterrizaron en la cancha de fútbol de la comunidad, bombardearon a veinte metros. Eran las 10,00 de la noche, entonces la gente por miedo se salieron descalzos, salieron sólo con la ropa que tenían, se despelotó la Comunidad, los emberacitos se fueron para la cabecera de Jiguamiandó Coredocito.

En ese tiempo ya no volvieron y se desaparecieron tres personas: Pablo Domicó de 45 años, la hija Blanca Domicó de 18 años y Regina Rubiano Bariqui de 70 años, desaparecieron cuando entró el ejército. Todavía no se sabe nada de ellos. Blanca Domicó estaba en la casa esperando al papá, Regina también. Los indígenas cuentan que los mataron, porque hoy todavía no se sabe nada de ellos. Entonces los emberas se desplazaron y luego hicieron una toma pacífica en Murindó, porque ¿de dónde iban a alimentar? Dejaron los perros, marra nos, utensilios de la cocina, el mercado, la cosecha todo se dejó.

En ese tiempo había como 70 familias que se desplazaron, todo eso lo dejaron así sin denunciar. Ahorita en el 2009, 31 de enero, otra vez entró la empresa Muriel Mining Corporation con la Brigada XVII de Carepa Antioquia y brigada XV del Chocó. El Gobierno Nacional hizo contrato con la empresa Muriel, entonces ellos hicieron contacto con Ejército Nacional, ellos iban a hacer exploración y explotación en mina Careperro, hoy Jai Katuma, ellos entraron sin hacer consulta previa con los pueblos indígenas, los pueblos indígenas no se dieron cuenta que iba a entrar esa gente, en un momento resultaron los soldados y después la empresa, y ahí sí la gente se desplazó para defender nuestra Madre Tierra, en ese tiempo demoraron casi dos meses, ahí murieron 5 personas, algunos recién nacidos otros de una año y otro dos años, murieron por fiebre, no había forma de sacarlos rápido al pueblo.

Ahí fueron varias Organizaciones Indígenas para defender y explicar los deberes y derechos de los indígenas, denunciaron y a lo último echaron. La gente le dijo a la empresa que mientras estuvieran ahí, estaría la gente.

Ese primer desplazamiento del año 2000 se demoró 9 años, durante ese tiempo estuvo la comunidad sola, "enrastrojada", en el 2008 finalizando el año regresaron, durante ese tiempo estuvieron en Coredocito, Guagua, Isla, donde había familias, en el resguardo Jiguamiando desde el 2000 el Ejército empezó a bombardear. Cuando la comunidad regresó, había problemas de salud, de educación, de vivienda, toda la Comunidad se volvió rastrojo, ya no había casas, no había cultivos, ahora últimamente estaban trabajando de nuevo.

En el año 2007 un helicóptero blanco de la empresa Muriel hizo sobrevuelos sobre la comunidad de Alto Guayabal y arrojó unos volantes en donde le decían a la

comunidad que debían desocupar ese territorio pues era parte de una concesión minera.

Cuando la Comunidad estaba desplazada en Coredocito, se veían dificultades de parte de salud, cuando los muchachos enfermaban quedaba muy lejos para transportarlos y llevar al hospital, por la comida, si compraba en Murindó dos cargas de arroz, eso para traerse se demoraba dos días, no había maestros, y lo más prioritario era el problema de vivienda. Entonces el cabildo local y el cabildo mayor hablaron en razón de que no había trabajador grande, sino una hectárea, tenían mucho problema en esa parte, en cambio en Guayabal como antiguamente vivían ahí entonces tenían su trabajador, su parcela aparte, cría de pollo, cría de cerdos y eso todo lo vieron, después algunas organizaciones colaboraron para un proyecto productivo y se consiguió la herramienta, y así se organizaron nuevamente finalizando el año 2008.

Aquí quedaba más cerquita para el mercado o transportar un paciente.

Cuando se retornó en ese año, la empresa metía encima acá arriba en Jai Katuma (Cerro Careperro) y se subieron allá.

En Careperro el ejército entro el 31 de diciembre de 2008, el 3 de enero de 2009 la empresa entró para trabajar ya, entonces la gente de la comunidad ya el 5 de enero se recogió y reunieron y se fueron para allá y estuvieron más de mes y medio, aguantando hambre, sufriendo los muchachos, murieron 5 niños, eso se calmó.

Lo que se ha escuchado ahorita es que van a entrar nuevamente ejército nacional (sic), para que la gente se desplace, salgan a otro lado para aprovechar, esa es la estrategia del Estado para que la Comunidad salga de allá.

Después de que la gente regresó ya montaron sus cultivos y trabajaron así durante ocho meses, el único problema fue que una creciente del río se llevó los cultivos.

En diciembre de 2009, después de ocho meses tranquilo, se escuchaba que el ejército iba a entrar, que iba a haber operativo para sacar la guerrilla, un rumor mejor dicho.

El 1 de diciembre hasta el 17 de diciembre de 2009, siempre volaba el helicóptero blanco que tenía como un lazo amarrado de un tubo y lo llevaba ahí colgando, la gente veía. Nosotros decíamos seguro está explorando la empresa, hicimos denuncia pública y eso se paralizó, duró quince días.

Entonces ahora en el 2010, entra el ejército, Brigada XV, en el resguardo Urada Jiguamiando, el 22 de enero, entraron a la Comunidad Coredocito sin consultar a los pueblos, más o menos 600 hombres, eran las 2pm, hasta hoy todavía están, están mirando donde hay trinchera de la guerrilla, se mueven por varios lados. Entonces el pueblo tiene el miedo de que el Gobierno no reconozca los derechos y deberes de los indígenas.

Ahora, el 29 de enero de 2010, otro bombardeo de la Brigada XVII, a las 3:30 am, fueron cinco bombardeos del avión Kafir, luego vinieron 3 helicópteros y dieron

rafagazos, luego aterrizaron, la gente estaba quieto (sic), bombardearon a una hora del centro de la comunidad, dentro del resguardo en quebrada Saltico.

Ahí vive una familia embera, que ahora están dos pacientes en Medellín, nosotros no sabíamos dónde estaba tirados, eso pasó así:

A las 1:00 am estaba el avión fantasma sobrevolando, estaba desde las 11:00 de la mañana del 29 de enero, todo el día estuvo alrededor, a las 3:00 de la mañana vieron el humo que salía del tambo porque la señora ya estaba cocinando. El herido tenía que salir al otro día a una comisión le dijo a la señora que le hiciera la comida para llevar, la vieja se levantó a las 3:00, el avión la vio y así llamo a avión Kafir, el avión indicó a Kafir para que tirara la bomba, varios bombazos, 12 bombas que tiraron ahí. Ese tambo es vivienda de techo de zinc y paja, ahí vivía la familia.

En esa hora estaba Jose Nérito Rubiano, la esposa Marta Ligia Bailarin Majoré, y el hijo Giovanni Rubiano de ocho años, la sobrina Celina y el bebé de 20 días de nacido.

Como el avión bombardeó, primero le pegaron a dos personas a Jose Nérito y Marta Ligia, la señora le dijo a Celina "a nosotros ya mataron, usted salga a comunicar a la Comunidad", ella arrancó en la oscuridad y fue a la Comunidad. Una bomba casi se la lleva mientras corría a avisar a un hermano de Jose Nérito.

En la mañana ya los líderes y la Comunidad estaban tratando de comunicar con la OIA y otra gente, el helicóptero siguió dando vueltas. Entonces, los líderes dijeron que iban a ver que pasó. La gente se fue diciendo que había que ver, si nos mataban, nos mataban. Fueron más de cien personas de la Comunidad, cuando llegaron eso todo estaba en rastrojo bien fumigado y árboles destruidos y la casita bien arruinada con las balas. El ejército estaba allá, ya se habían llevado a Jose Nérito porque estaba muy grave y estaban atendiendo a Marta Ligia, ahí nos hablaron y nos dijeron que ellos eran los responsables que los iban a llevar en helicóptero, el mayor Goez invitó a reunirse y dijo que eran responsables y que iban a responder por todos los daños, estaban unos 50 soldados rodeando el tambo.

El mayor pidió disculpas, "que no era voluntario sino que había fallado la tecnología" y que se iban a poner al frente de esta situación, "vamos a invitar a los generales, y que se armara una comisión para solucionar rápidamente".

A las 3:00 de la tarde del 30 de enero, llegaron tres helicópteros, llegó el general Heman Giraldo de la Brigada XVII, Alberto Noguera coronel y Sergio Mantilla y miembros de la policía nacional, un juez y un investigador y una delegada del ministro. De nuevo el general Giraldo pidió disculpas al pueblo que todos los daños serían indemnizados, nosotros dijimos que íbamos a informar la situación a nivel nacional e internacional, entonces se comprometió a indemnizar y firmó un compromiso. El día domingo llegó otra vez el general, ofreció la comida y brigada de salud, pero nosotros dijimos que no podían aterrizar en la cancha de la comunidad. El domingo volvió el helicóptero y dejó un mercado con arroz, panela y aceite.

Nosotros le dijimos al general, que había faltado coordinación con los pueblo indígenas al ingresar al territorio, debe consultar con nosotros, él contestó que aunque no tiene que ver con el Departamento del Chocó el había hecho los daños.

Él dijo que dentro de la guerra estaban ellos como población civil y que tocaba organizar muy bien cómo respetarlos, y dijo "yo como comandante voy a educar a mis soldados para que sepan los derechos, deberes y reglamento" también dijo que quería reunirse con la OIA para hacer compromiso de indemnización. Entonces el pueblo no quiso comprometerse sino que dijo que hacían compromisos cuando estén todos y se le exigió que abandonaran el resguardo, porque nosotros somos autoridades y no necesitamos al ejército, y él se comprometió a sacar su gente.

**DECLARACION A LA OPINION PÚBLICA**  
**COMUNIDAD DE ALTO GUAYABAL – RESGUARDO URADA**  
**JIGUAMIANDÓ.**

**FEBRERO 7 DE 2010**

En el año 2000 el 3 de mayo, tropas de la Brigada XVII incursionaron en la comunidad de Alto Guayabal generando el desplazamiento de la población. En su desplazamiento también perdieron cosechas, cerdos, gallinas, patos, utensilios de cocina, ropa, etc.

Julio 22 del año 2007: Fue bombardeada la comunidad indígena de Isla en el Resguardo del río Murindó.

El día 8 de febrero del año 2008 en hora 3:40 minutos fue bombardeado el cementerio de las comunidades indígenas de Coredo en Isla, causando daños de arboles frutales y otros productos como pancoger, y el daño al mismo cementerio de las comunidades.

La Brigada XVII de Urabá antioqueño comenzó su operativo el día 15 de enero del año 2010 por el Resguardo del río Murindó, esta tropa estuvo presente alrededor de la Comunidad Indígena de Guagua en los días 16, 17 y 18 de enero del año 2010.

El día 19 de enero esta misma tropa entro al mismo caserío de Guagua.

El día 20 de enero de 2010 esta tropa pasaron los límites del resguardo río Murindo al resguardo Urada Jiguamiandó, dejando una cantidad de tropa al frente de la comunidad de Guagua.

El día 21 de enero del año 2010 esta tropa del Ejército Nacional entró a la Comunidad Indígena de Jaibia Coredocito, desde esta fecha hasta hoy 3 de febrero de 2010, el Ejército Nacional hace presencia en la comunidad indígena de Jaibia Coredocito.

En enero 30 de año 2010 en hora 3:30 minutos am, el ejército nacional de la Brigada XVII bombardeó nuevamente la comunidad de Alto Guayabal resguardo Urada Jiguamiando, dejando 4 indígenas gravemente heridos de una sola familia, uno de los heridos un niño de 20 días de nacido.

La familia afectada son: Marta Ligia Majoré de 40 años, Jose Nérito Rubiano Bariquin de 22 años y los dos hijos.

Esta tropa de la Brigada XVII, que tiene militarizada nuestro Resguardo nos están prohibiendo comunicaciones que tenemos entre las mismas comunidades, nos están prohibiendo ir a las cacerías y pescas, las mujeres temen salir de sus tambos a los montes, las comunidades temen bastante salir a su labor diaria y en estos momentos estamos en tiempo de cosecha y nos están perjudicando con la

prohibición, por donde se meten al monte, se encuentran con las tropas del Ejército Nacional.

**Exigencias:**

Nosotros como comunidades indígenas de los resguardos Urada Jiguamiandó, Resguardo Río Murindó, Chageradó Turriquitadó, rechazamos totalmente este acto criminal terrorista del Ejército Nacional contra el pueblo indígena de estos Resguardos.

Exigimos condena de comandante culpable de estos actos criminales terroristas. Exigimos el retiro inmediato de esta tropa de la fuerza pública de nuestro territorio ancestral. Exigimos al Ejército Nacional el cumplimiento de la directiva permanente 016 y demás Derechos Jurídicos Internacionales de los pueblos indígenas como la OIT, la Declaración Universal de las Naciones Unidas, la ley 89 de 1990.

**Febrero 3 de 2010**

**Comunidad Alto Guayabal – Urada Jiguamiandó.**

**COMPROMISOS DE LA COMISION DE VERIFICACION**

1. Reparación total de los compañeros indígenas que están heridos, físicos, morales, culturales y materiales.
2. Declarar de alto riesgo de desplazamiento y plan de retomo de esta comunidad de Alto Guayabal.
3. Declarar Crisis Humanitaria por presencia de actores armados.
4. Conformar Comisión Mixta Permanentes compuesta por indígenas y con Organismos de Derechos Humanos como Defensoría del Pueblo, PBI, Orewa, Alto Comisionado y Naciones Unidas, Salva la selva, Justicia y Paz, ONIC y OIA.
5. Redactar un informe de la Comisión Humanitaria y de Verificación y presentarlo en rueda de prensa oficialmente.